

CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE LA IMAGEN DEL 36º CERTAMEN COREOGRÁFICO DE MADRID

PASO A 2 Plataforma Coreográfica Asociación Cultural es un catalizador creativo que apoya a los/as creadores/as emergentes de la danza contemporánea y las artes escénicas. Dedicamos nuestro tiempo, energías y medios a conectar y promover a personas creativas para ayudarles a realizar su máximo potencial y compartirlo en comunidad.

PASO A 2 CONVOCA EL CONCURSO DEL DISEÑO DE LA IMAGEN OFICIAL DE LA 36ª EDICIÓN del CERTAMEN COREOGRÁFICO DE MADRID que se celebrará del 7 al 11 de diciembre 2022 en el Centro de Cultura Contemporánea Condeduque, con actividades paralelas en distintos espacios desde el mes de noviembre. Esta convocatoria se incluye dentro de los objetivos de apoyo a nuevos/as creadores/as que motivan el Certamen.

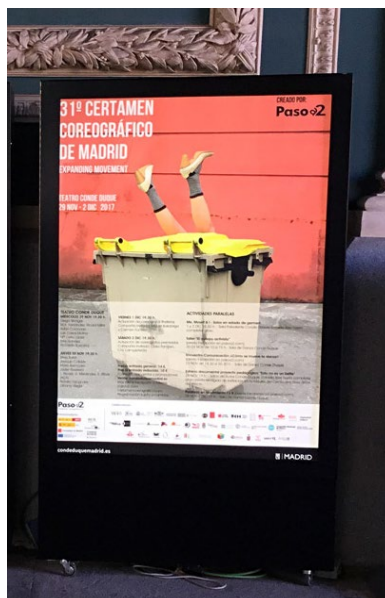


Bases de la convocatoria

1. Podrán participar en esta convocatoria **artistas gráficos mayores de edad españoles/as y artistas gráficos internacionales que residan en España.**
2. Los trabajos presentados deberán ser **originales e inéditos**, no habiendo sido presentados en concursos / convocatorias de este tipo, ni plagiados a otros/as artistas, y el/la autor/a debe ser poseedor/a de todos sus derechos.
3. Buscamos una imagen que invite a la reflexión sobre los procesos de creación y el cuerpo en movimiento, con interpretación libre a consideración del artista, tanto conceptual como figurativa. La imagen puede ser creada empleando diversas técnicas, pero su formato final tiene que permitir la modificación necesaria para

poder adaptarse a los diversos elementos de promoción (cartel, flyer, banners, programa de mano...). Recomendamos consultar los carteles elegidos otros años (en este link https://drive.google.com/file/d/1w18Pc6Zcd105mW304IcGYF667aeayM_g/view?usp=sharing tenéis algunos y en la foto superior los de las últimas ediciones, que son los que más definen la dinámica actual del Certamen). Asimismo, hay que tener en cuenta que la imagen tendrá que convivir con la información/comunicación de cada etapa del Certamen (convocatoria, promoción, archivo) y que en algunos de estos soportes habrá que añadir la caja de logos, cabecera y/o banda de los patrocinadores y colaboradores/as del Certamen.

Se valorará la imagen que refleje una **visión contemporánea** de la creación coreográfica (en contraposición con una perspectiva más clásica), la diversidad del cuerpo en movimiento, de los procesos coreográficos, el diálogo de la danza con otras disciplinas. Se busca una imagen de nivel profesional, con energía y fuerza, que comunique el papel del Certamen como catalizador de potencial creativo. Por tanto, imágenes líricas, oníricas, colores pastel, referencias específicas a danza clásica o danza moderna etc. no están en la línea de la imagen que buscamos.



Para conocer más a fondo el Certamen y su trayectoria, visitar las webs de www.pasoa2.com y www.certamencoreografico.com (la web del Certamen contiene una fototeca de imágenes que reflejan el tipo de creación coreográfica que impulsamos).

4. Cada autor/a puede presentar una o varias propuestas. En cada propuesta de imagen deberá obligatoriamente figurar el título “36º Certamen Coreográfico de Madrid”, el lema “Expanding Movement”, el logo de “Paso a 2” que se puede descargar en este link <https://drive.google.com/file/d/1c70aeHCLS0sk4QfEAOvgOIUrteRZpHL/view?usp=sharing>, mención a las dos webs www.pasoa2.com y www.certamencoreografico.com, y el hashtag: #36CCoreoMadrid. También tiene que incluir dos opciones: una con la banda del Ayuntamiento de Madrid que se puede descargar aquí: <http://identidad.madrid.es/banda/>, y otra sin la banda.
5. Cada propuesta de imagen se presentará en los siguientes dos formatos: A – Cartel vertical tamaño mupi (120 x 176 cm) y B - Banner horizontal de web (980 x 130 pixels). Las dos adaptaciones deberán presentarse en formato jpg, y psd o formato vectorial y con una resolución mínima de 300 ppp en las medidas

indicadas. Se enviará la imagen en baja a través del correo electrónico, pero debe tenerse lista en alta también inmediatamente en caso de requerirlo. También, en caso de necesitarlo, deberá tener disponible la tipografía utilizada.

6. Al enviar los trabajos, el/la autor/a debe indicar su nombre completo y teléfono de contacto, enviando los trabajos al correo electrónico certamen.coreografico@certamencoreografico.com.
7. Se valorará la experiencia como creador/a, aportación de portfolio o link a página web con muestras de diseños o trabajos realizados.
8. La selección de una obra como imagen oficial del 36º Certamen Coreográfico de Madrid supondrá la cesión de todos los derechos de libre reproducción y difusión de la Ley de la Propiedad Intelectual. Los/as autores/as se comprometen a aceptar las modificaciones o adaptaciones necesarias de su trabajo si éste resulta seleccionado (inserción de eslogan, de logotipos, etc.), así como a facilitarle a la organización el diseño final en formato .PSD en capas de Photoshop o en su defecto en formato vectorial, a tamaño mupi (120 x 176 cm) y con una resolución mínima de 300 ppp. La organización podrá adaptar el cartel ganador a otras medidas que pudieran surgir en el proceso de divulgación previo al Certamen. La imagen seleccionada pasará a formar parte del archivo histórico permanente del Certamen.
9. **El plazo de admisión de los trabajos acabará el 3 de mayo de 2022.**
10. La selección del trabajo se realizará a propuesta de miembros del equipo del Certamen, profesionales del diseño y/o profesionales de la danza, elegidos por Paso a 2.
11. El/La autor/a del diseño seleccionado recibirá un premio de 600€, cantidad sujeta a las retenciones legales establecidas. El/La artista seleccionado verá su nombre incluido en los materiales de difusión previos al Certamen y en el programa de mano del mismo.
12. La decisión de imagen elegida se hará pública el 17 de mayo de 2022 en las páginas webs de Paso a 2 y del Certamen Coreográfico de Madrid: www.pasoa2.com y www.certamencoreografico.com y en sus redes sociales.
13. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de estas bases.
14. La convocatoria podrá declararse desierta.

GRACIAS POR PARTICIPAR